



Universidad Nacional Autónoma de México  
Escuela Nacional de Trabajo Social

# Convocatoria para la titulación por Servicio Social 2017

La Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS), con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, 10, 11 y 17 del Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); artículos 1, 6, 7, 10, 11, 20, 21 y 38 del Reglamento Interno de Servicio Social; y artículos 9, 11 (numeral IV), 14 (fracción II), 18 (fracción II, inciso h) y Capítulo IV del Reglamento Interno de Titulación y Exámenes.

## CONVOCA

A egresadas y egresados de la Licenciatura en Trabajo Social de la UNAM, a participar en la opción de *Titulación por Servicio Social*, aprobada por el H. Consejo Técnico (Acuerdo HCT/672/14); la cual consiste en la prestación de Servicio Social y la posterior elaboración de un Informe del Servicio Social que deberá sustentar mediante réplica oral en un examen profesional.

### BASES

#### I. Requisitos

1. Egresadas y egresados que no hayan iniciado la prestación del Servicio Social.
2. 100% de créditos del Plan de Estudios de la Licenciatura en Trabajo Social.
3. Tener cubiertos los requisitos de titulación conforme a lo señalado en el Plan de Estudios.
4. Disposición de un tiempo no menor a once meses para el cumplimiento del Servicio Social y para la elaboración del Informe correspondiente.

#### II. Procedimiento

Las personas interesadas en esta opción de titulación deberán:

1. Solicitar fecha de entrevista en el Departamento de Servicio Social a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **21 de marzo** del presente, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00.
2. Elegir un programa previamente autorizado en el banco de opciones vigentes del Sistema de Servicio Social Universitario que coordina la DGOAE, con base en las propuestas avaladas por el Departamento de Servicio Social.
3. Realizar el registro del Servicio Social conforme a lo establecido por el Departamento de Servicio Social de la ENTS.
4. Asistir a una sesión informativa de apoyo en la elaboración del proyecto de Servicio Social organizada por el Departamento de Servicio Social.
5. Elaborar y entregar, 20 días hábiles después del registro, su Programa de Servicio Social al Departamento de Servicio Social de la ENTS.

6. Elegir, de entre el personal académico vigente de la ENTS, a un(a) tutor(a) que apoye y asesore el desarrollo y cumplimiento de su Servicio Social y posteriormente funja como Director(a) del Informe.
7. Cursar y acreditar, con un promedio mínimo de 8 (ocho) y asistencia del 80%, el Taller para la Elaboración del *Informe del Servicio Social* que imparte en modalidad presencial el Centro de Educación Continua de la ENTS (40 horas de duración).
8. Presentar, al término del Servicio Social, un informe evaluativo al Departamento de Servicio Social.
9. Entregar el proyecto de *Informe del Servicio Social* al Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales de la ENTS, en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00.
10. Entregar al Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales, en un plazo máximo de cuatro meses posteriores al registro, el *Informe final de su Servicio Social*.

#### III. Único Transitorio

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité integrado por las áreas de la ENTS involucradas en esta opción de titulación: Departamento de Servicio Social; Departamento de Tesis y Exámenes Profesionales; y Centro de Educación Continua.

#### Mayores informes:

Departamento de Servicio Social, 56228768  
De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 hrs.  
entsunam.serviciosocial@gmail.com

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 3 de marzo de 2017**  
**La Directora**

**Mtra. Leticia Cano Soriano**



*Responsabilidad con diversidad en Trabajo Social*

